7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

DERECHO ADMINISTRATIVO IV

CÓDIGO 0151407-

UNED

7-08

DERECHO ADMINISTRATIVO IV

CÓDIGO 0151407-

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MATERIALES EXISTENTES
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El Derecho administrativo es aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la organización de las Administraciones públicas y las relaciones de éstas con los particulares. Es algo así como el Derecho común del Derecho público, parecido a lo que el Derecho civil es al Derecho privado: su elemento básico y modular. La parte correspondiente al Derecho administrativo IV (nuevo plan) estudia los bienes de la administración, los bienes en particular y el Urbanismo.

CONTENIDOS

Primera Parte. Los bienes de la administración: régimen básico y dominio público
Tema I. Los bienes de la administración.
Tema II. El dominio público.
Tema III. Utilización y protección del dominio público.
Segunda Parte. Los bienes públicos en particular
Tema IV. Aguas.
Tema V. Demanio marítimo.
Tema VI. Montes.
Tercera Parte. Urbanismo
Tema VII. Régimen del suelo y derecho a urbanizar.
Tema VIII. El Planeamiento urbanístico.
Tema IX. Formación y eficacia de los planes.
Tema X. Ejecución del planeamiento

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARTA LORA-TAMAYO VALLVE
Correo Electrónico	mlorat@der.uned.es
Teléfono	91398-6187
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	MARIANO BACIGALUPO SAGGESE
Correo Electrónico	mbacigalupo@der.uned.es
Teléfono	91398-6187
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	RAMON PAIS RODRIGUEZ
Correo Electrónico	rpais@der.uned.es
Teléfono	91398-6188
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	SUSANA VIÑUALES FERREIRO
Correo Electrónico	susana.vinuales@der.uned.es

Teléfono	91398-8692
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	SILVIA DEL SAZ CORDERO
Correo Electrónico	sdelsaz@der.uned.es
Teléfono	91398-6187
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO
Correo Electrónico	fjarenas@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788483551073
Título:LEYES ADMINISTRATIVAS (12ª)
Autor/es:
Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788483553602
Título:LEYES ADMINISTRATIVAS (13ª)
Autor/es:
Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497684750
Título:DERECHO ADMINISTRATIVO III. BIENES PÚBLICOS. DERECHO URBANÍSTICO (11ª)
Autor/es:
Editorial:MARCIAL PONS.

Para la asignatura, el manual aconsejado es el del Prof. R. PARADA VÁZQUEZ: *Derecho Administrativo*, última edición Tomo III (Bienes públicos y derecho urbanístico). Ed. Marcial Pons.
Evidentemente también es preciso que el alumno maneje, consulte y se familiarice con la legislación en vigor, a través de cualquiera de los repertorios de leyes administrativas compendiados por diversas editoriales privadas (Aranzadi, Colex, Marcial, Tecnos o Civitas).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La anterior recomendación sobre la bibliografía básica no debe entenderse en ningún caso como una inducción a la idea de que esta asignatura no pueda prepararse a través de otras obras de Derecho Administrativo, que las hay y de magnífica factura. Entre otros, son excelentes obras:

E. GARCÍA DE ENTERRÍAy T. R. FERNÁNDEZ, *Curso de Derecho Administrativo*, Civitas.

J. A. SANTAMARÍA PASTOR, *Principios de Derecho Administrativo*, Iustel (Madrid).

L. PAREJO, *Derecho Administrativo*, Ariel.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TR., *Derecho Urbanístico*.

También se aconseja la lectura regular de la *Revista de Administración Pública* (*RAP*), que edita el Centro de Estudios Constitucionales y de la *Revista Española de Derecho Administrativo*, (*REDA*), de la Editorial Civitas, así como la *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* y *Documentación Administrativa* editadas ambas por el Instituto Nacional de Administración Pública y la *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.*

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los exámenes de nuestra asignatura consistirán en la respuesta a **cinco preguntas,** de las cuales dos podrán ser formuladas en forma de supuesto práctico. La duración será de hora y media y el espacio tasado, pero suficiente. Como habrá tiempo y espacio suficiente para contestarlas en la misma hoja de examen, se recomienda que antes de hacerlo en el papel oficial, el examinando ordene las ideas y reflexione sobre los puntos o cuestiones fundamentales que comprenden las preguntas en un papel borrador, que no se admitirá para su corrección.

Durante la celebración del examen **se podrá utilizar el programa de la asignatura**, sin ningún tipo de comentario o añadido.

No se exige la cumplimentación de trabajos o prácticas al margen de las pruebas presenciales. El alumno puede presentarse en cualquiera de las dos semanas de exámenes de junio, pero, *en ningún caso*, puede examinarse en ambas, pues ello implicaría la calificación automática de *No apto*.

El criterio general de evaluación es la respuesta correcta a las cinco preguntas, pues todas tienen idéntico valor. Se tendrá en cuenta el rigor conceptual, la claridad en la redacción y la precisión léxica. Se ruega encarecidamente cuidar la legibilidad y la presentación del ejercicio, pues ello facilita la corrección por dejar clara la respuesta a la cuestión planteada.

No obstante la valoración global que se hace, **la falta de respuesta o una respuesta muy deficiente a dos de las preguntas no permitirá alcanzar la calificación de "apto" en la prueba**.

Todas las indicaciones anteriores son igualmente válidas para el **examen de diciembre** de esta asignatura.

También queremos insistir en todo lo referido a las peticiones de revisión de exámenes. El

departamento no facilita, en ningún caso, las calificaciones, que han de consultarse en lugares que se indican (SIRA: 902 25 26 01 o internet). Sí procede a subsanar los errores o problemas que se deriven de la ausencia de las notas en dichos lugares.
Las reclamaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Han de solicitarse en todo caso **mediante escrito** dirigido al Departamento e indicando con claridad todos los datos que permitan la identificación del solicitante, así como la localización del examen (asignatura, Centro Asociado donde se verificó la prueba, fecha de celebración de ésta, etc.). De ningún modo se realizarán aclaraciones telefónicas o personales.
2. Deben formularse dentro de los **diez días naturales** siguientes a la divulgación de las calificaciones a través del SIRA (Sistema

Automático de Respuesta Automatizada) o de Internet. Fuera de ese plazo las solicitudes se tendrán por no admitidas.

3.**Deberán ser suficientemente motivadas,** dirigiéndolas al profesor conste en la papeleta de nota.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Marta Lora-Tamayo Vallvé
Viernes, de 10,30 a 13,30 h.
Tel.: 91 398 61 27
Dr. D. Ramón País Rodríguez
Martes, de 10,30 a 13,30 h.
Tel.: 91 398 61 27
Dr. D. Juan José Montero Pascual
Miércoles, de 10,30 a 13,30 h.
Tel.: 91 398 61 27
Dr. D. Francisco Julio Arenas
Jueves, de 16,30 a 20 h.
Tel.: 91 398 61 27
D. Diego Cámara del Portillo
Martes, de 16 a 18 h.
Tel.: 91 398 61 27
Guardias: todos los jueves, de 16 a 20 h (Tel.: 91 398 61 27) Fax: 91 398 61 24

OTROS MATERIALES EXISTENTES

No existen otros materiales fuera de la mencionada bibliografía básica, legislación y documentación y bibliografía complementaria que esté elaborada por este departamento y que sirva de soporte seguro al contenido del programa exigido que aquí se expone.

OTROS MEDIOS DE APOYO

Esta prevista la realización de tres programas de radio que traten de dar una breve e intensa explicación de algunos temas de la asignatura. Se emitirán en el horario habitual en fecha que se anunciará en el BICI. Además de estar disponibles en ese momento, quedan guardados y disponibles para ser escuchados *on line* en el . Junto con ellos están disponibles los programas de radio que se han emitido desde 1998, también en el mismo lugar. Todos ellos sirven para apreciar los aspectos básicos de los temas sobre los que versan.
Además y a petición de los centros asociados, se podrán realizar convivencias y videoconferencias, que siempre son de gran utilidad para centrar el esfuerzo de estudio individual. Asimismo están disponibles una serie de contenidos que facilitan la aproximación al estudio de la asignatura, que nunca sustituyen, como es lógico, en la plataforma de cursos virtuales WebCT.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.